



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

México, D.F., a 30 de octubre de 2015
INAI/175/15

LEY GENERAL AMPLÍA RESPONSABILIDADES A CONTADORES PÚBLICOS PARA RENDIR CUENTAS A LA SOCIEDAD: XIMENA PUENTE DE LA MORA

- **La comisionada presidente del INAI dijo que las nuevas disposiciones de transparencia plantean una nueva realidad en el país, en la que cada uno de los actores involucrados deben asumir el compromiso para cumplirlas desde sus ámbito de competencias**
- **Participó en la 92 Asamblea-Convención Nacional de Contadores Públicos 2015. Calidad y Transparencia**

La Ley General de Transparencia amplía e incorpora nuevas responsabilidades a los contadores públicos para rendir cuentas, aseguró la comisionada presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Ximena Puente de la Mora, al participar en la 92 Asamblea-Convención Nacional de Contadores Públicos 2015. Calidad y Transparencia.

Durante el evento, organizado por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP) señaló que el país cuenta con nuevas reglas en materia de transparencia para sujetos obligados y cualquier persona que reciba y ejerza recursos públicos, por lo que llamó a los contadores públicos a hacer un acompañamiento y cumplimiento puntual de las nuevas disposiciones para rendir cuentas a la sociedad.

Puente de la Mora dictó la conferencia “Futuro de México en materia de transparencia y acceso a la información” y aseguró que el INAI está comprometido y trabaja para que sean cada vez más las mexicanas y mexicanos que conozcan las nuevas reglas, ejerzan su derecho de acceso a la información, se empoderen y participe con las autoridades en la generación de políticas públicas.

Pero sobre todo, dijo, el INAI asume la responsabilidad de implementar mecanismos para que las personas cuenten con más y mejor información, lo que representa una condición necesaria para impulsar una cultura de participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

“Ya no estamos en una etapa de comunicación vertical entre el gobierno y la sociedad; generemos, para que haya comunicación de manera horizontal, sociedades cada vez más informadas, generemos sociedades que participen más en la vida pública, pero sobre, generemos sociedades que puedan tomar más y mejores decisiones”, precisó.

La comisionada presidente del INAI, expuso que una de las razones por las cuales la Ley General amplía de 17 a 48 el número de obligaciones de transparencia de los sujetos obligados es, precisamente, para que las personas obtengan información clara, completa, reutilizable y de calidad, sin necesidad de presentar una solicitud, y bajo los mismos criterios de publicación en todo el país.

“Se podrá pensar: ¿qué impacto puede tener generar más obligaciones generales de transparencia? Pues poner a disposición del ciudadano cada vez más y mejor información, para que pueda dar seguimiento al uso de los recursos públicos.

Puente de la Mora afirmó que para lograr ese propósito, la Plataforma Nacional de Transparencia juega un papel fundamental, porque mediante esta herramienta tecnológica las personas podrán solicitar y consultar información de las instancias de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, de dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), así como de sindicatos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, y de cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos.

Precisó que en esa Plataforma todos los sujetos obligados la información que por disposición de la Ley deben hacer pública, y explicó que en caso de incumplimiento, la Ley General prevé medidas de apremio y sanciones, que quedarán plenamente definidas en la Ley Federal, pendiente de discusión y aprobación en el Congreso de la Unión.

“Estas nuevas disposiciones plantean una nueva realidad en el país, en la que cada uno de nosotros tenemos que asumir el compromiso en el ámbito que nos corresponde: órganos garantes, al tutelar estos derechos, y ciudadanía al exigir que estos derechos se les garanticen”, subrayó.

Puente de la Mora señaló que ante los niveles de desconfianza de la ciudadanía en sus instituciones, la transparencia juega un papel fundamental porque permite a las personas dar seguimiento al actuar de sus autoridades y participar en la toma de decisiones.

Estuvieron presentes el presidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, Leobardo Brizuela Arce; la presidenta electa, Leticia Hervert Sáenz, y el auditor Superior de la Federación, Juan Manuel Portal Martínez.